



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 - "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2021.-

RESOLUCION AGT N° 153/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado-, y el Oficio OF-9487/2021-ATPCYF3, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto la señora Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, comunicó la superposición de audiencias a celebrarse el 20 de agosto de 2021, en el marco de las causas "Suárez, Luis Eduardo y otros s/art. 89 CP", en trámite ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, y la designada en el expediente "Caracusma Mendoza, Rosa Victoria s/art. 1 Ley 24270", en trámite ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28.

Que, en tal sentido, concluyó solicitando se evalué la posibilidad de designar al señor Secretario de la dependencia a su cargo, en carácter de asesor tutelar *ad hoc*, a fines de participar en la audiencia a celebrarse en los términos del artículo 184 del CPP por ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Diego Alcorta, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar *ad hoc* a la audiencia a celebrarse en los términos del artículo 184 del CPP, en el marco de la causa "Suárez, Luis Eduardo y otros s/art. 89 CP", el día 20 de agosto de 2021 a las 9 hs, a celebrarse por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 17.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

ARTICULO 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar *ad hoc* al señor Secretario de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 3, doctor Diego Alcorta, DNI 29.733.007, para que concurra a las audiencia fijada en el marco de la causa n° 137653/2021, caratulada "Suárez, Luis Eduardo y otros s/art. 89 CP", en trámite por ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a celebrarse el 20 de agosto de 2021.

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, y para demás efectos, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	153/2021	T° XXII	F° 306-307
			FECHA 19-8-2021

[Handwritten Signature]

CECILIA DE VILLALBA
ASESORA GENERAL
PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE LA JUDICIA
MINISTERIO PÚBLICO TUTOR
CIUDAD DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

